

Expediente n.º: 1210/2021

Bases Generales de la Convocatoria

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 24/11/2021

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES.

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la selección mediante concurso-oposición de UNA PLAZA DE TÉCNICO DE CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES en régimen laboral temporal, para llevar a cabo el Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles conforme a la ORDEN de 29 de junio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en materia de participación comunitaria en salud para proyectos técnicos de "*Ciudades Saludables y Sostenibles*".

Artículo 2. Contrato.

PUESTO DE TRABAJO, TÉCNICO DE CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES
Definición del puesto de trabajo: Desarrollo del programa " <i>ciudades saludables y sostenibles</i> " y gestión de instalaciones municipales relacionadas con el programa.
Servicio: Salud y medio ambiente.
Centro: Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.
Titulares: 1
Personal: laboral.
Titulación: la exigida en la orden anual del programa de ciudades saludables y sostenibles.
Jornada laboral: completa.
Horario: de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 horas, pudiendo trabajar fuera del mismo para el desarrollo de actividades y eventos relacionados con el programa.
Duración del contrato: desde la fecha de contratación hasta 31/12/2023
Retribuciones: según convenio
Grupo: III.

Funciones:

Desarrollo del programa "*ciudades saludables y sostenibles*" del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.

Gestión de residuos.

Concienciación ciudadana.

Dinamización ciudadana.

Puesta en marcha y gestión de la piscina municipal.

Atención al público.

Cualquier otra tarea propia de su categoría que sea encomendada dentro de su servicio.

Aquellas otras que relacionadas con la misión del puesto le sean asignadas por los órganos de gobierno y sea formado/a previamente para tal efecto.

Artículo 3. Requisitos de los aspirantes.

Para poder ser admitidos a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a. Ser español/a, o ciudadano de cualquiera de los Estados miembros de la U.E., o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E. y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/93, de 23 de diciembre y demás concordantes.
- b. Ser mayor de 16 años.
- c. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d. No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- e. Tener total disponibilidad para desempeñar su jornada de trabajo de forma partida, si así se indica por el Ayuntamiento, así como tener total disponibilidad para trabajar durante días festivos o fines de semana.
- f. Estar en posesión de la titulación exigida, que será de técnico, técnico superior, diplomatura, licenciatura o grado que tenga relación con el carácter sanitario y/o del medio ambiente, es decir, enfermería, fisioterapia, podología, nutrición humana y dietética, óptica y optometría, biología, ciencia y tecnología de los alimentos, ciencias ambientales, farmacia, medicina, veterinaria o similares.

Artículo 4. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, se presentarán conforme al modelo establecido en las bases en el registro de entrada de este Ayuntamiento en horario de 08:30 a 13:30 o a través de la sede electrónica <https://fuenlabradadelosmontes.sedelectronica.es>, en un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

La documentación se presentará en original o fotocopia compulsada.

El cumplimiento de los requisitos c), d) y e), se declararán por el solicitante en la solicitud, pudiendo solicitarse la aportación de los documentos acreditativos de los mismos, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y con anterioridad a la contratación.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- *Fotocopia compulsada del DNI o, en su caso, pasaporte en vigor.*
- *Documentos compulsados acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria, así como de los méritos del concurso alegados que deban ser valorados.*
- *Proyecto: "Programa Ciudades Saludables y Sostenibles en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, anualidades 2022 y 2023" en soporte informático (máximo 15 páginas).*

Artículo 5. Lista de admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento una lista de admitidos y excluidos provisional. La lista permanecerá expuesta dos días hábiles para que los candidatos puedan presentar alegaciones en caso de ser excluidos y una vez expirado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas se publicará una lista de admitidos y excluidos definitiva en la que se fijará el día y hora de la fase de oposición.

Artículo 6. Selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

A) OPOSICIÓN.

Consistirá en la valoración del proyecto "*Programa Ciudades Saludables y Sostenibles en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, anualidades 2022 y 2023*" que deberá tener un máximo de 15 páginas. El proyecto recogerá los siguientes contenidos:

- Planificación, gestión y desarrollo de la cartera de estrategias del Programa Ciudades Saludables y Sostenibles (Anexo I) a desarrollar en las anualidades 2022-2023.

El proyecto se presentará en formato electrónico, debiendo tener una extensión máxima de 15 páginas sin contar portada, índice y bibliografía. Las páginas deberán estar numeradas, escritas con espaciado 1.5, en formato Din A-4 y con letra Times New Roman, tamaño 12.

Para la valoración de la prueba, se valorará el proyecto "*Programa Ciudades Saludables y Sostenibles en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes,*

anualidades 2022 y 2023” y se realizarán dos pruebas de aptitud. La puntuación máxima será de 10 puntos siendo necesario para su superación el obtener al menos 5 puntos.

- Valoración del proyecto, hasta 4 puntos.
- Presentación del proyecto sobre, hasta 3 puntos.
- Defensa del proyecto, hasta 3 puntos.

Se establecen los siguientes criterios generales para la evaluación del proyecto y de su presentación y defensa:

- Presentación (redacción, orden, índice, claridad en la expresión, concisión, esquemas de las actividades, bibliografía y ausencia de faltas de ortográficas y gramáticas), hasta 0,5 puntos.
- Objetivos del proyecto (generales y específicos), hasta 0,5 puntos.
- Propuesta y cronograma de gestión, hasta 0,5 puntos.
- Propuesta y cronograma de actividades y acciones, hasta 1 punto.
- Métodos de evaluación de resultados, hasta 0,25 puntos.
- Recursos necesarios, hasta 0,5 puntos.
- Identificación de problemas singulares del municipio, hasta 0,5 puntos
- Adaptación del proyecto a las características del municipio, de instalaciones y a los destinatarios de este, hasta 0,5 puntos.
- Conclusiones del proyecto, hasta 0,25 puntos.
- Adaptación del proyecto a las especificaciones de presentación (formato, tipografía, etc.) y cumplimiento del tiempo máximo de presentación hasta 0,5 puntos.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causas de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el tribunal.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir. Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

B) CONCURSO.

En la fase de concurso se valorará la formación relacionada con la sanidad y el medio ambiente, pudiéndose obtener una puntuación máxima de 5 puntos.

- Por tener el título de licenciado/a o graduado/a: 3 puntos.
- Por tener el título de diplomado/a: 2 puntos.
- Por tener el título de técnico superior: 1 punto.
- Por cursos, seminarios o máster, hasta 2 puntos:
 - Se puntuará con 0'05 puntos por cada 10 horas de formación.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación provisional en el tablón

de anuncios de este Ayuntamiento, abriéndose un plazo de reclamaciones de dos días hábiles y una vez expirado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas se publicará una lista de puntuaciones definitiva.

Artículo 7. Lista de espera.

En los casos de renuncia del personal seleccionado o alguna otra incidencia que suponga la extinción o suspensión provisional de la relación laboral, se formará una lista de espera por orden de puntuación.

Artículo 8. Tribunal de selección.

El Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

Cargo	Identidad
Presidente	Pedro Babiano González
Suplente	Evaristo González Risco
Vocal	José Julio Jurado Morgadez
Suplente	María del Carmen Medina Vera
Vocal	Nuria Yuste Cano
Suplente	Victoria Álvarez Sierra
Secretario	Ricardo Emilió Prieto
Suplente	Ana María Lucas Cita

Artículo 9. Incidencias.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases, y estará facultado para resolver la cuestiones e incidencias que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011

MODELO DE SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO EN CIUDADES SALUDABLES.

D. _____ con D.N.I. nº _____
teléfono _____ domicilio en _____
de _____ y correo electrónico _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las bases de la convocatoria que rige la selección mediante concurso-oposición de un/a técnico/a en ciudades saludables y sostenibles en régimen laboral temporal, para llevar a cabo el Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles conforme a la ORDEN de 29 de junio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en materia de participación comunitaria en salud para proyectos técnicos de "Ciudades Saludables y Sostenibles" y cumpliendo los requisitos c), d) y e) que recoge el artículo 3 de las bases reguladoras.

SOLICITA:

Sea admitida esta solicitud para formar parte del proceso de selección una plaza de técnico/a en ciudades saludables y sostenibles.

APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia compulsada del DNI compulsada o, en su caso, pasaporte en vigor compulsado.
- Documentos compulsados acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos del concurso alegados que deban ser valorados.
- Proyecto sobre "*Programa Ciudades Saludables y Sostenibles en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, anualidades 2022 y 2023*" en soporte informático (máximo 15 páginas).

En Fuenlabrada de los Montes, a _____ de _____ de 202__.

Fdo.: _____

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011

ANEXO I: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO TÉCNICO "CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES"

BLOQUE I.- PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. 1. ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

Indicadores de evaluación cuantitativos

Número y tipo de acciones y/o actividades desarrolladas para promover la adquisición de una alimentación saludable en los diferentes grupos de población (infantil, juvenil, adultos, mayores). Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

- a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.
- b. Satisfacción de las personas participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

2. ACTIVIDAD FÍSICA.

Indicadores de evaluación cuantitativos

Número y tipo de acciones y /o actividades desarrolladas para promocionar la actividad física y reducir el sedentarismo en los diferentes grupos de población (infantil, juvenil, adultos, mayores). Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

- a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.
- b. Satisfacción de las personas participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

3. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

Indicadores de evaluación cuantitativos

- a. Número y tipo de acciones y/o actividades en población infantil. Número de participantes.
- b. Número y tipo de acciones y/o actividades en adolescentes. Número de participantes.
- c. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a padres y madres. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de las personas participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

4. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS), CÁNCER DE CÉRVIX Y EMBARAZOS NO DESEADOS

Indicadores de evaluación cuantitativos

a. Número y tipo de acciones y/o actividades de educación afectivo-sexual dirigidas a población infantil. Número de participantes.

b. Número y tipo de acciones y/o actividades de prevención de ETS, cáncer de cérvix y embarazos no deseados dirigidas a población adolescente. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

5. DIFUSIÓN DE LOS EFECTOS DE LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA SOBRE LA PIEL Y FOMENTO DE LA FOTOPROTECCIÓN

Indicadores de evaluación cuantitativos

a. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a población infanto-juvenil y a padres y madres. Número de participantes.

b. Número y tipo de actividades dirigidas a población general. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

6. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Indicadores de evaluación cuantitativos

a. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a población infantil y juvenil. Población diana. Número de participantes.

b. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a población adulta. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de las personas participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

7. ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Indicadores de evaluación cuantitativos

a. Número y tipo de acciones y/o actividades de promoción de hábitos saludables en personas mayores: actividad física, alimentación saludable, abandono del hábito tabáquico, cuidado bucodental, ejercicio de la memoria, salud mental positiva. Número de participantes.

b. Número y tipo de acciones y/o actividades en prevención de accidentes domésticos y caídas en personas mayores. Número de participantes.

c. Número y tipo de acciones y/o actividades en promoción del uso correcto de los medicamentos en personas mayores. Número de participantes.

d. Número y tipo de acciones y/o actividades para fomentar las relaciones sociales en las personas mayores. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

8. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA PEDICULOSIS

Indicadores de evaluación cuantitativos

a. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a población escolar. Número de participantes.

b. Número y tipo de actividades dirigidas a padres y madres. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

9. USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES

Indicadores de evaluación cuantitativos

a. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a población infantil y juvenil. Población diana. Número de participantes.

b. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a padres y madres. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

BLOQUE II.- PROTECCIÓN DE LA SALUD.

1. AUMENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS DESTINADOS AL JUEGO INFANTIL Y A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA ENTRE LA POBLACIÓN GENERAL.

Indicadores de evaluación cuantitativos

a. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a potenciar espacios públicos seguros destinados al juego infantil.

b. Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a potenciar espacios públicos seguros destinados a la práctica de actividad física entre la población general.

c. Número y tipo de acciones y/o actividades sobre prevención de accidentes y seguridad en espacios destinados al juego infantil y al desarrollo de actividad física entre la población general. Población diana. Número de participantes.

2. MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE ZONAS VERDES, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ESPACIOS NATURALES. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Indicadores de evaluación cuantitativos Número y tipo de acciones y/o actividades desarrolladas. Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

3. CONSUMO RESPONSABLE.

Indicadores de evaluación cuantitativos

Número y tipo de acciones y/o actividades para favorecer un consumo responsable hacia un desarrollo sostenible. Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

4. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS. HUERTOS ECOLÓGICOS ESCOLARES, FAMILIARES Y/O COMUNITARIOS.

Indicadores de evaluación cuantitativos

Número y tipo de acciones y/o actividades desarrolladas. Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

5. AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Indicadores de evaluación cuantitativos

Número y tipo de acciones y/o actividades para favorecer un uso responsable y eficiente del agua y la energía. Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de las personas participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

6. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

Indicadores de evaluación cuantitativos

Número y tipo de acciones y/o actividades para reducir las emisiones de CO2 y otros contaminantes a la atmósfera. Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de las personas participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

7. FOMENTO DEL USO DE FUENTES DE ENERGÍA EFICIENTES Y RENOVABLES.

Indicadores de evaluación cuantitativos

Número y tipo de acciones y/o actividades dirigidas a promover el uso de energías eficientes y renovables. Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de las personas participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

8. GESTIÓN DE RESIDUOS.

Indicadores de evaluación cuantitativos

Número y tipo de acciones y/o actividades desarrolladas para la gestión adecuada de residuos. Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.

b. Satisfacción de los participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.

9. MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Indicadores de evaluación cuantitativos Número y tipo de acciones y/o actividades desarrolladas para fomentar un transporte saludable. Población diana. Número de participantes.

Indicadores de evaluación cualitativos

- a. Actuaciones de gestión, asesoramiento y colaboración desarrolladas; dificultades en la organización y realización, oportunidades de mejora, adherencia de la población diana.
- b. Satisfacción de las personas participantes, aprendizaje y/o utilidad, grado de consecución de los objetivos.